

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Quando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1. PLACA HUELLA								
1.1	1.2 V	201.p		DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	32,95	\$ 103.990,00	\$ 3.426.471,00
1.2	6.1 V	310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	11613.44	\$ 1.581,00	\$ 18.360.849,00
1.3	3.15 V	311.1		AFIRMADO	M3	1741,98	\$ 110.617,00	\$ 192.692.602,00
1.4	4.23 V	610.1		RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	109,69	\$ 115.346,00	\$ 12.652.303,00
1.5	2.13 V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	200,36	\$ 93.353,00	\$ 18.704.207,00
1.6	4.6 V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	744,61	\$ 1.109.245,00	\$ 825.954.919,00
1.7	4.25 V	671.1		CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	602,02	\$ 761.316,00	\$ 458.327.458,00
1.8	4.21 V	630.7		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	440,15	\$ 889.108,00	\$ 391.340.886,00
1.9	4.52 V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	69647,60	\$ 10.989,00	\$ 765.357.476,00
SUBTOTAL OBRAS								2.686.817.171,00

VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)

2.686.817.171,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO para la FASE I incluye el IVA y para la FASE II incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
	ADMINISTRACIÓN	A=	
	IMPREVISTO	I=	
	UTILIDAD	U=	
	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			26,00%
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			1,00%
			3,00%
			30,00%

Elaboró

DANIEL MAURICIO LOMBANA
CONTRATISTA CPS

Revisó y aprobó

JHONNY A. MUÑOZ SOTO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS